

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 307-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de setiembre de 2012

**Visto:** la Nota Informativa Nº 278-2012-OEA-HVLH/MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial del proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 004-HVLH-2012 "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2012, incluido el proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 004-HVLH-2012 "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses";

Que, el artículo 24º de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, modificada por la Ley Nº 29873, señala que las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27º del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial ad hoc a cargo de conducir el Proceso de Selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 004-HVLH-2012 "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses", siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el decreto Supremo Nº 138-2012-EF, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar al **Comité Especial ad hoc** del Proceso de Selección de **Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 004-HVLH-2012 "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses"**, para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Q.F. Julisa Rivera Aguirre           | Presidente |
| ➤ Med. Juana Ysabel Villa Morocho      | Miembro    |
| ➤ Srta. María Victoria Quispe Gonzales | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Q.F. Silvia Mata Minaya            | Presidente |
| ➤ Med. Prysca Magdalena Cersso Gómez | Miembro    |
| ➤ Sr. Carlos Justo Pumaricra Padilla | Miembro    |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270

DAELUNBVMYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité